



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

**PROYECTO**  
**ESCUELA FAMILIAR**

**ENCARGADOS:**  
**GESTION DE LA COMUNIDAD**

**INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN**

**MEDELLÍN**

**2020**



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

## CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO
2. JUSTIFICACIÓN
3. OBJETIVOS
  - 3.1 GENERAL
  - 3.2 ESPECÍFICOS
4. MARCO CONCEPTUAL
5. MARCO LEGAL
6. METODOLOGÍA APROPIADA DEL PROYECTO
7. RECURSOS Y PRESUPUESTO
8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
9. EVALUACIÓN

CIBERGRAFÍA



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSTÍN

### 1. NOMBRE DEL PROYECTO

ESCUELA FAMILIAR

### 2. JUSTIFICACIÓN

Consideramos que en la Institución Educativa san Agustín es importante reconocer que el padre de familia y/o acudiente juegan un papel preponderante en la formación integral de sus hijos.

En la Institución Educativa San Agustín valoramos a los padres de familia como estamento importantísimo para alcanzar con los alumnos las competencias propuestas en las diferentes áreas y que contribuyan con su cooperación a alcanzar la misión y la visión de nuestra institución.

El proyecto escuela familiar tendrá básicamente como propósito incidir sobre aquellas actitudes negativas de los padres que repercuten en la formación de sus hijos y cómo influir sobre ellos para que se conviertan en cooperadores y no sean limitantes del proceso educativo que la Institución Educativa San Agustín les ha propuesto en el PEI.

La comunidad educativa Agustiniense es consciente que se encuentra ubicada en un sector con amplia problemática económica, social, cultural y con deterioro familiar, por lo tanto, nada más



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

pertinente que desde el Proyecto Escuela Familiar de la Institución podamos visibilizar ésta problemática y entre padres y maestros buscar las soluciones más adecuadas que puedan contribuir al bienestar social, mental y físico de todos los estamentos de la comunidad educativa.

### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 Objetivo General**

Propiciar mediante la Escuela Familiar, el sentido de pertenencia a la institución de todos los padres de familia y/o acudientes, con miras a que se comprometan positivamente, en el proceso de sus educandos.

#### **3.2 Objetivos Específicos**

- Conformar un grupo de profesores, directivos, profesionales, y padres de familia para que unidos alcancemos nuestros propósitos.
- Incidir, con el aporte del proyecto Escuela Familiar, a cambiar en los miembros de la comunidad aquellas actitudes negativas que obstaculizan de alguna manera, las metas y propósitos que con ellos queremos alcanzar.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

- Lograr por medio de la Escuela Familiar, el padre de familia y/o acudiente adquiera una buena fundamentación teórico-práctica sobre las diversas temáticas abordadas en los diferentes talleres.
- Fortalecer los vínculos Escuela Familiar e institución a través de los principios de la educación inclusiva.

#### **4. MARCO CONCEPTUAL**

La sociedad preocupada por las condiciones de los estudiantes, especialmente de la infancia y adolescencia, asume la educación como un aspecto formativo sumamente importante orientándola a la articulación permanente entre la escuela y la familia para buscar en común solución a los diferentes problemas que surgen en el devenir de la educación.

Diversas investigaciones, así como experiencias recientes de asociaciones y consejos de padres de familia y de diversos profesionales, indican cambios significativos operados en la estructura familiar y en las relaciones de pareja que poco a poco han ido transformando los roles de padres y madres en el contexto educativo, surgiendo así las respuestas a interrogantes como: ¿Cómo hacerlo, cómo orientar mejor a nuestros hijos? Es así que a través de la organización de charlas de tipo taller sobre temas de interés para los padres que llevarán a éstos a mejorar las relaciones entre padres e hijos y a buscar de manera eficiente mejorar las condiciones y relaciones entre padres, hijos y maestros.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

Entonces mediante la socialización de experiencias comunes y de la participación democrática en la institución podremos buscar mayores niveles de educación con calidad para todos.

## Valores

**Liderazgo:** Se hace necesario en el proyecto el liderazgo como un mecanismo para influir en otros en aras a que trabajen con entusiasmo en el logro de objetivos comunes con capacidad para tomar la iniciativa, convocar, promover, incentivar y evaluar a un grupo o equipo.

**Trabajo en equipo:** Es una de las condiciones de tipo psicológico que más influyen de manera positiva en los trabajadores, lo cual aviva el compañerismo en la empresa, ya que en un buen trabajo de equipo todos aportan sus ideas para alcanzar soluciones óptimas, obtenidas entre los trabajadores en un ambiente de armonía para obtener mejores resultados.

## Conceptos generales

A continuación, describiremos los conceptos que en general se abordarán durante su ejecución:

**Padre:** Es aquel ser vivo de sexo masculino que ha tenido descendencia directa.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

En el caso de los mamíferos como el ser humano comúnmente el padre cumple un rol muy importante dentro del desarrollo de los niños, el título de padre también puede ser dado a aquel hombre que cumpla este papel sin estar emparentado biológicamente con el niño o niña como en el caso de adopciones legales o no.

**Paternidad:** Hace referencia a la cualidad de padre o progenitor masculino o macho.

**Madre:** La madre en el contexto biológico es aquel ser vivo de sexo femenino que ha tenido descendencia directa.

Como ser humano, la madre gesta a su hijo (*primeramente, llamado embrión y luego feto*), en la matriz hasta que el feto esté suficientemente desarrollado para nacer.

Comúnmente la madre cumple un rol muy importante dentro del desarrollo de los niños. Mayormente esto ocurre con mujeres que han adoptado niños o con mujeres casadas con hombres que previamente habían engendrado descendencia.

**Hijo(a):** Ser humano que tiene conciencia propia respecto de sus padres.

Todo ser humano es un hijo, ya que todos los niños han tenido origen de un padre y una madre.

**Escuela:** Institución que imparte educación o donde se hace aquello que merece hacerse, que vale la pena hacerse.

**Educación inclusiva:** implica que todos los niños, niñas y jóvenes de una determinada comunidad aprendan juntos independientemente de sus condiciones personales, sociales o culturales, incluidos aquellos que presentan una necesidad educativa diferente.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

## 5. MARCO LEGAL

Las escuelas de padres no están regidas por leyes expresas pero se podrían sustentar en los siguientes artículos de la Constitución del 91.

ARTICULO 44. Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores.

Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

ARTICULO 45. El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud.

ARTICULO 46. El Estado, la sociedad y la familia concurrirán para la protección y la asistencia de las personas de la tercera edad y promoverán su integración a la vida activa y comunitaria.

El Estado les garantizará los servicios de la seguridad social integral y el subsidio alimentario en caso de indigencia.

Decreto 1421 de 29 de agosto de 2017, por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad

Recursos

**A) Físicos:** aulas de clase, televisores, DVD, CD, Impresoras, fotocopidora, etc.

**B) Humanos:** profesionales de diferentes Áreas del conocimiento, educadores, padres de familia y directivos institucionales.

**C) Financieros - Presupuesto:** De acuerdo a la actividad que se vaya a desarrollar, se gestionará con tiempo con el ordenador del gasto, el cual dará curso o no a las actividades propuestas.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

## 6. METODOLOGÍA PROPIA DEL PROYECTO

## 7. RECURSOS Y PRESUPUESTO

## 8. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

QUÉ	CÓMO	CUÁNDO	QUIÉN	DÓNDE	VERIFICACIÓN	SEGUIMIENTO
LA FAMILIA: PRIMERA EDUCADORA Y ESCUELA DEL HUMANISMO.	El taller se enfocará en la responsabilidad que tiene la familia en su rol	Entre la segunda y cuarta semana del primer período, es decir, del 16 al 30 de marzo <i>(para ambas jornadas – mañana y tarde).</i>	El Docente director de grupo.	Institución Educativa San Agustín.	Psicóloga de la Institución.  Docentes encargados de la gestión de la comunidad.  Cuerpo Administrativo del Colegio ( <i>Rector y/o Coordinadores</i> ).	El Cuerpo Administrativo del Colegio hará el seguimiento pertinente ( <i>Rector y/o Coordinadores</i> ).  Se pueden tomar evidencias que indiquen que la actividad se llevó a cabo.  Evaluación de la temática de la actividad.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

ACCESO AL MÁSTER 2000						
PREVENCIÓN FRENTE AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS	Se invita a un especialista en el tema de sustancias psicoactivas para desarrollar el tema con un grupo de padres de 5° a 11° (preferiblemente con el DARE)	El taller y/o actividad se realizará en el tercer período ( <i>para ambas jornadas – mañana y tarde</i> ).	Experto en la temática.	Institución Educativa San Agustín.	Psicóloga de la Institución.  Docentes encargados de la gestión de la comunidad.  Cuerpo Administrativo del Colegio ( <i>Rector y/o Coordinadores</i> ).	

Por otro lado, se realizarán durante todo el año otros dos talleres permanentes, en los que las madres de familia que quieran pueden participar. Los talleres son de gastronomía y con la corporación amiga joven.

A continuación, se anexa la programación del primer semestre, la del segundo queda pendiente por entregar por parte de la psicóloga de la Institución quien está coordinando estos dos proyectos:



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

## **PROPUESTAS PARA PRÓXIMOS TALLERES:**

- Valores
- Drogadicción (prevención)
- Bullying y matoneo
- Normas y pautas de crianza
- Educación para las nuevas concepciones de familia
- Manejo de medios tecnológicos y redes sociales
- Orientación a la sexualidad
- Prevención del suicidio
- Aspectos de la educación inclusiva

## **9. EVALUACIÓN**

### **CIBERGRAFÍA**

<http://pdba.georgetown.edu/Constitutions/Colombia/col91.html>



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN AGUSÍN

[www.wikipedia.com](http://www.wikipedia.com)